

pido, y puntual efecto, se han los Años, y di-
 ligencias necesarias, procediendo a la expedición
 de papeles, y demas que corresponden a la puntual
 ejecución de quanto queda ordenado, para que
 todo os demos el poder, y comisión necesarias a
 vos las dhas. Justicias, por consentir en a dhas.
 no servicio, y a la debida satisfacción de las
 dhas. que en es nuestro mandado; Y para el fin
 lido impreso de esta nuestra Carta, mandamos el
 mismo de Don Antonio Martinez Salazar, nuestro
 Secretario, Comandante de Reales, y Escribano de
 Cámara mas antiguo, y de Caballero del nuestro
 Consejo, se le de la misma fe, y crédito que a su
 original. Dada en Madrid a 15 de Mayo de 1557.
 Don Miguel Naves de Naves = Don Juan Acosta
 Rico = Don Manuel de Azpilicueta = Don Manuel
 de Villalón = El Conde de Buzarov = Yo Don
 Antonio Martinez Salazar, Secretario del Rey nues-
 tro señor, su Comandante de Reales, y Escribano
 de Cámara, la hice escribir por su mandado con
 acuerdo de los de su Consejo. = Registrada = Don
 Nicolas Verdugo. = Teniente de Camiller Mayor.

Don Nicolas Verdugo.
 Es copia de la original, de que copifera.

Don Antonio Martinez
 Salazar.

